MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2026
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

CONTRATO UOC N° 17/2023 "REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID N° 433862.

Entre la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. Hernán Y. Rivas Román**, con **Cédula de Identidad N° 813.564**, y quien refrenda la firma la **Secretaria General la Sra. Laura Pereira** con **Cedula de Identidad N° 3.851.270**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **HM CONSTRUCCIONES** del **Sr. Héctor Omar Mereles González** con **RUC N°2383839-6**, domiciliado en Calle, Pirapey 45 1ra Linea CL8991//CASA, Departamento Itapúa- Ciudad de Pirapey, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Héctor Omar Mereles González**, con **Cédula de Identidad N° 2383839**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" ID N°433862, LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°14/2023**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes derivado del proceso a **Licitación por Contratación Directa N° 14/2023** para la **" REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO "**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor:
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **433862**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°14/2023**, convocado por la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, según **Resolución N° 2021-2026/2023-462**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 2021-2026/2023-525**.----------

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Hernan Y. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Demolición y retiro de planta	Unidad Medida Global	1	2.481.185	2.481.185
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metro lineal	156	6.459	1.007.604
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	1.586.787	1.586.787
4	72131601-004	Viga encadenado de HºAº (15x30).-	Metros cúbicos	2,7	2.417.400	6.526.980
5	72131601-008	Revoque de muro.-	Metros cuadrados	232	30.276	7.024.032
6	72131601-012	Pintura al latex color a elegir.-	Metros cuadrados	232	29.704	6.891.328
7	72131601-004	Plancha de H°A° tipo gradería	Metro lineal	60	129.200	7.752.000
8	72102801-999	Reparación de Faroles	Unidad	23	306.000	7.038.000
9	72102201-012	Provisión e instalación de tablero externo metálico con	Unidad	1	1.683.000	1.683.000

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P.

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383639-6

Hernán I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P.
Itapua - Py

		interruptores independientes				
10	72131601-9984	Construcción de rampa	Metros cuadrados	16	201.432	3.222.912
11	72131601-009	Contrapiso de Hormigón sobre suelo compactado	Metros cúbicos	6,3	1.410.999	8.889.294
12	72131601-009	Piso de granitico tipo ranurado	Metros cuadrados	90	142.800	12.852.000
13	72102201-9998	Iluminación / Proyector tipo gaviota LED, incluye dado de H° p/ base y poste metálico de 2" de soporte y alimentación.	Unidad	15	1.785.000	26.775.000
14	72131601-005	Registro eléctrico 40x40 en mampostería con tapa de H°A°	Unidad	3	324.360	973.080
15	30162103-001	Construcción de Escalera	Unidad	2	898.869	1.797.738
16	70111713-002	Servicio de jardinería con plantas de estación, áreas de juego.	Unidad	1	7.038.000	7.038.000
17	72131601-002	Construcción y preparación del perimetro con carga de arena lavada	Unidad	1	10.061.009	10.061.009
18	70111713-998	Provisión y Colocación de banco	Unidad	3	1.262.788	3.788.364
19	70111713-999	Provision y colocacion de Parque infantil completo	Unidad	1	42.449.000	42.449.000

Laura Pereira
Secretaria General
Dist. Tomas Romero P

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Hernán I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

20	72102802-005	Limpieza y ajuste de distribución interna de agua del sanitario.	Unidad Medida Global	1	1.138.503	1.138.503
21	72102802-005	Grifería completo.	Unidad	6	171.062	1.026.372
22	72131601-012	Pinturas De paredes revocadas, enduido y latex acrilico semibrillo color arena	Metros cuadrados	135,72	32.760	4.446.187
23	72131601-012	Pinturas De ladrillos vistos con color cerámico	Metros cuadrados	59,4	25.108	**1.491.415**
						167.939.790

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 167.939.790 (Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa).**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).----------

El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 (treinta) Días corridos, a partir de la emisión de la orden de inicio.
Lugar de ejecución de la obra será en la:

-Plaza Defensores del Chaco

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).----------

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).----------

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. NO APLICA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 3).----------

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomas Romero P

NM Construcciones
Lic. Nicolas Morales
RUC: 2383835-6

Hernan D. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

La empresa adjudicada presentará Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.7 inc. g) Ley N° 2051/03.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA conforme a lo Dispuesto en la LEY 6919/2022.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DEFENSORES DEL CHACO

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Laura Pereira
Secretaria General
Distr. Tomás Romero P.

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Hernan L. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P.
Itapua - Py

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de María Auxiliadora, Distrito Tomás Romero Pereira, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Septiembre del año 2023.

Abg. Laura Pereira
Secretaria General

Sr. Hernán Rivas Román
Intendente Municipal

Héctor Omar Mereles González
HM CONSTRUCCIONES.
Contratista

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6